



PERÚ Ministerio del Ambiente



PRESENTACION DE LAS METAS 2014 DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL

META:

“Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en un 25% y 20% de viviendas urbanas del distrito”

Ing. Karla Bolaños Cárdenas

Coordinadora Nacional del Programa de Segregación en la Fuente, Recolección Selectiva y Disposición Final de Residuos Sólidos
Ministerio del Ambiente

Lima 2014

www.minam.gob.pe



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

PROBLEMÁTICA RESIDUOS SÓLIDOS

Económico
Social
Sanitario
Ambiental





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

RESIDUOS SÓLIDOS: ORIGEN DEL PROBLEMA

MODELO DE CONSUMO INADECUADO

GESTIÓN LOCAL POCO COMPROMETIDA

GESTIÓN SECTORIAL INSUFICIENTE

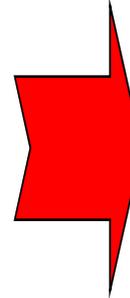
RECURSOS HUMANOS INSUFICIENTES

RECURSOS ECONÓMICOS INSUFICIENTES

FALTA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
EN LA POBLACIÓN

BAJA CULTURA DE COBRO Y/O PAGO

EXCESIVOS TRÁMITES BUROCRÁTICOS



GPC DE RESIDUOS SÓLIDOS

PROMEDIO NACIONAL (2011)

0,61 kg/hab/día



19, 734.75 Ton/día

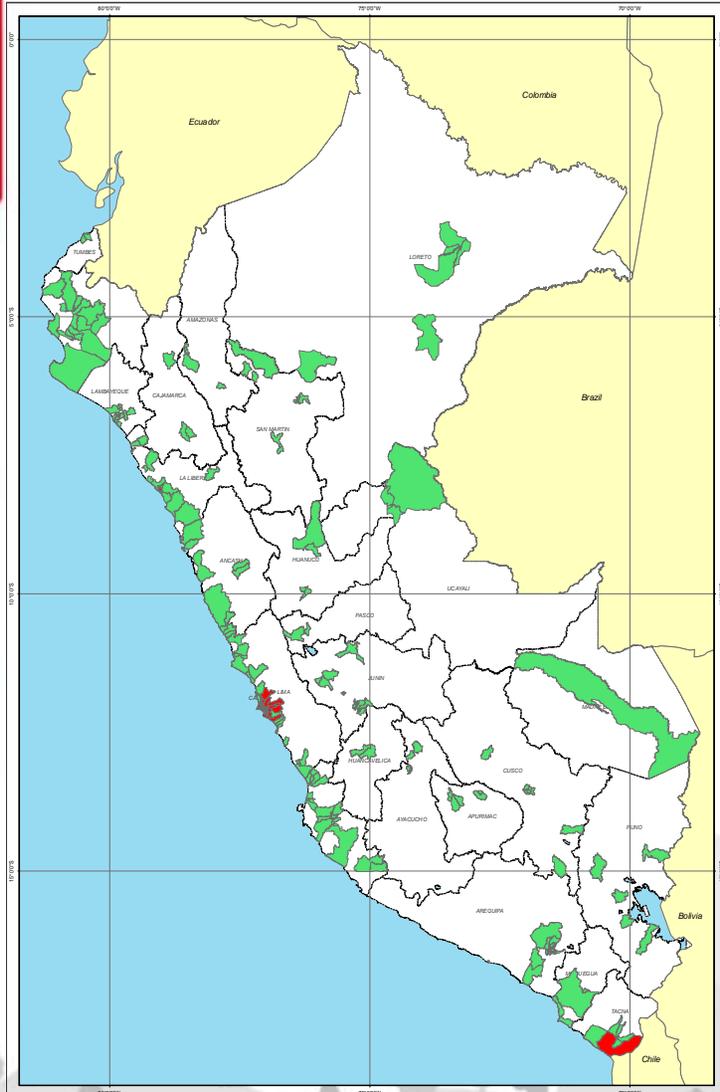


80% Reaprovechable

(52% Orgánico y 28% Inorgánico)



CLASIFICACIÓN DE MUNICIPALIDADES - PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS



Simbolo	CLASIFICACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA PRIORIZACIÓN DE INCENTIVOS	Número de Municipalidades Distritales
■	Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "A"	40
■	Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "B"	209

2011	2012	2013	2014
5% (Tipo A y B)	7% (Tipo A y B)	12% (Tipo A) 10% (Tipo B)	25% (Tipo A) 20% (Tipo B)



Vidrio Papel y Cartón Plástico Orgánico Metal Generales Peligrosos



COMPETENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

“Son responsables por la gestión de los residuos sólidos de origen domiciliario, comercial y de aquellas actividades que generen residuos similares a éstos, en todo el ámbito de su jurisdicción. ..”





COMPETENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

- ❖ Prestación de los servicios de recolección.
- ❖ Transporte de los residuos sólidos municipales.
- ❖ Limpieza de vías, espacios y monumentos públicos.
- ❖ Facilita su reaprovechamiento.
- ❖ Asegura su disposición final diferenciada y técnicamente adecuada.





COMPETENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL / DISTRITAL

- ❖ Implementar progresivamente programas de segregación en la fuente y la recolección selectiva de los residuos sólidos en todo el ámbito de su jurisdicción, facilitando su reaprovechamiento y asegurando su disposición final diferenciada y técnicamente adecuada.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

PASOS PARA EL CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE SEGREGACION

PASOS	DESCRIPCIÓN
PRIMER PASO	Suministrar y registrar en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL), información correspondiente a la gestión del año 2013.
SEGUNDO PASO	Presentar el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Municipales (EC-RS) del área urbana del distrito, con una antigüedad no mayor de 2 años, contada a partir del mes de enero de 2012, según lo establecido en los Anexos N° 03, 04, 05, 06, 07.
TERCER PASO	Presentar el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (Provincias) o Plan de Manejo de Residuos Sólidos (Distritos), actualizado y aprobado, según lo establecido en el Anexo N° 08.
CUARTO PASO	Implementar un Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en un 25% y 20% de viviendas urbanas del distrito, según lo establecido en los Anexos N° 09, 10, 11, 12.

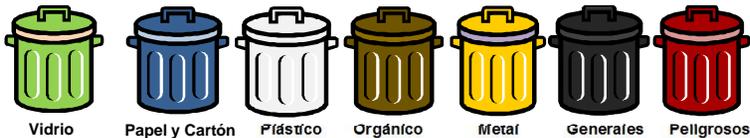


Las municipalidades deben cumplir con implementar esta meta hasta el 31 de julio de 2014.

La Meta se cumple cuando la Municipalidad, desarrolle e implementen los Pasos N° 01, 02, 03 y 04



LOGROS DEL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS



Nombre de la Meta	2011	2012	2013 (Proyección)
Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en viviendas urbanas del distrito (PSF)	5% (Tipo A y B)	7% (Tipo A y B)	12% (Tipo A) 10% (Tipo B)
	137 municipalidades implementaron PSF.	205 municipalidades implementaron PSF.	210 municipalidades implementaron PSF.
	220, 601 viviendas participan en el PSF.	437, 980 viviendas participan en el PSF.	526, 990 viviendas participan en el PSF.
	3 191.75 tn/mes de rrs se recuperan de las viviendas y se introducen a la cadena formal del reciclaje.	9 020.49 tn/mes de rrs se recuperan de las viviendas y se introducen a la cadena formal del reciclaje.	10 974.15 tn/mes de rrs se recuperan de las viviendas y se introducen a la cadena formal del reciclaje.
	1 100 006 hab. recibieron capacitación en técnicas de segregación en la fuente.	1 767 937 hab. recibieron capacitación en técnicas de segregación en la fuente.	2 132 449 hab. recibieron capacitación en técnicas de segregación en la fuente.
	51 municipalidades incorporaron a recicladores formalizados en el PSF.	98 municipalidades incorporaron a recicladores formalizados en el PSF.	210 municipalidades incorporaron a recicladores formalizados en el PSF.
	S/. 29 '806, 346 fueron asignados .	S/. 22 '726, 376.32 fueron asignados .	Monto asignado por MEF.



TALLERES DE CAPACITACION Y REUNIONES 2011/2012/2013





PERÚ Ministerio del Ambiente

VISITAS DE VERIFICACIÓN INOPINADAS – 2011/2012/2013





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

VISITAS DE VERIFICACIÓN INOPINADAS – 2011/2012/2013





VISITAS DE VERIFICACIÓN INOPINADAS – 2011/2012/2013



Meta Prioritaria: 100% de residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente.

ACCION ESTRATÉGICA	META AL 2012	META AL 2017	META AL 2021
2.1. Asegurar el tratamiento y disposición final adecuados, de los residuos sólidos del ámbito municipal.	50% de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente; y, el 30% de residuos sólidos reutilizables, son reciclados.	70% de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente; y, el 60% de los residuos sólidos reutilizables, son reciclados.	100% de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente; y, el 100% de los reutilizables, son reciclados.
	Indicador: Porcentaje de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente. Porcentaje de residuos sólidos reciclados.		
2.2. Incrementar el número de Gobiernos Locales, con programas de minimización, segregación y recolección selectiva de residuos sólidos del ámbito municipal.	10% de Gobiernos Locales implementan programas de reciclaje de residuos sólidos.	50% de Gobiernos Locales implementan programas de reciclaje de residuos sólidos.	100% de Gobiernos Locales implementan programas de segregación y reciclaje de residuos sólidos.
	Indicador: Porcentaje de Gobiernos Locales con programas de reciclaje.		
2.3 Reducir la generación de residuos peligrosos, mejorando su tratamiento y disposición final.	Se cuenta con mecanismos y procedimientos ambientales para la gestión de residuos peligrosos aprobados.	50% de residuos peligrosos son tratados adecuadamente y dispuestos en instalaciones apropiadas.	100% de residuos peligrosos son tratados adecuadamente y dispuestos en instalaciones apropiadas.
	Indicador: Número de procedimientos ambientales aprobados.	Indicador: Porcentaje de residuos peligrosos tratados y dispuestos adecuadamente.	
2.4 Incrementar el reaprovechamiento y disposición adecuada de los residuos electrónicos.	Normas y procedimientos para la gestión multisectorial e integrada de residuos electrónicos aprobados.	50% de los residuos electrónicos son reaprovechados y dispuestos adecuadamente.	100% de los residuos electrónicos son reaprovechados y dispuestos adecuadamente.
	Indicador: Documentos aprobados.	Indicador: Porcentaje de residuos electrónicos reaprovechados y/o dispuestos adecuadamente.	



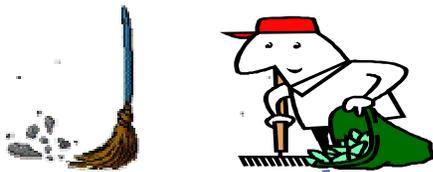


EL RETO: GESTIÓN INTEGRAL DE RRSS

Almacenamiento



Limpieza de Espacios Públicos

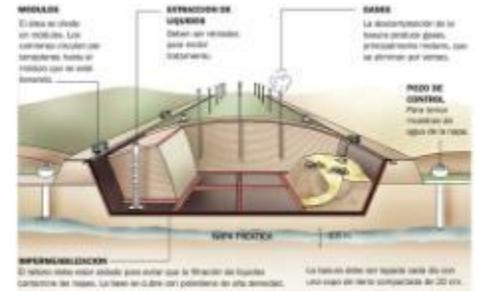


Generación



Recolección y Transporte

Relleno Sanitario



Transferencia



Tratamiento y Reciclaje



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



"Por un PERÚ Limpio , Sano y
Sostenible ;Segrega tus Residuos Ya!"



Muchas Gracias...

Ing. Karla Bolaños Cárdenas

Coordinadora Nacional del Programa de Segregación en la Fuente, Recolección
Selectiva y Disposición Final de Residuos Sólidos

Ministerio del Ambiente

Lima 2014

www.minam.gob.pe